

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 3 ABR 2018

VISTO:

El Convenio Específico de Colaboración Mutua entre la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y la Municipalidad de Villa Allende;

Y CONSIDERANDO:

Que el Convenio tiene como objeto "promover acciones académicas, extensionistas y de Investigación tendientes a trabajar líneas de gestión, interacción y articulación que permitan vincular a la Facultad y a la Municipalidad a los fines de generar sinergias que representen para los estudiantes y docentes un incentivo a la extensión, transferencia de contenidos académicos, asesoramiento técnico y al mejoramiento de la calidad educativa en el proceso de formación y a la Municipalidad le posibilite tener un elenco de recomendaciones y propuestas de acción futuras",

Que la Municipalidad de Villa Allende solicita opinión sobre su Proyecto de Regulación, usos y ocupación del Ejido de la ciudad,

Que la Facultad desarrolla el Programa F.A.U.D. Abierta, coordinado entre las Secretarías de Investigación y Extensión y la Escuela de Graduados,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Conformar la Comisión que elaborará el informe solicitado por la Municipalidad: *Proyecto de Regulación, usos y ocupación del Ejido de la ciudad de Villa Allende.*-

ARTÍCULO 2º.-Designar como integrantes de la Comisión a las arquitectas **Mónica SANCHEZ** y **Luciana REPISO**, titular y suplente respectivamente; en representación de las cátedras de **URBANISMO**, arquitecta **Carolina PERALTA**, profesora en conocimiento del caso Villa Allende y al arquitecto **Enrique MOISO**, profesor con conocimiento sobre el Área metropolitana.-

ARTÍCULO 3º.-Designar a la Dra. **Mónica MARTINEZ**, en representación del equipo de Gestión de la Facultad, como Coordinadora del informe desde la Secretaría de Investigación.-



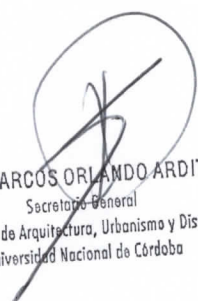
faud



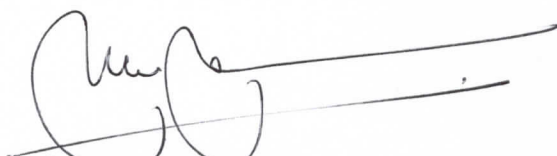
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 4º.-Concluidas las funciones de la presente designación, la Comisión elevará un informe de lo realizado que se integrará al acervo bibliográfico en línea de la Biblioteca "Mario Fernández Ordoñez" de esta Facultad.-

ARTÍCULO 5º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica, Secretaría de Investigación, Biblioteca, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISNI
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

267

2018.-